

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0005845/2012 en el que tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Titulares y Adjuntos de la asignatura "**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N°607/2013 (fs.256) se solicitó al HCS de la UNC que se disponga el llamado a concurso docente para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto; habiendo quedado aprobado dicho decisorio mediante Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°873/2014 (fs.332);

Que a fojas 381 de autos el señor Director del Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad, conforme a lo preceptuado por el artículo 73° del CCT, a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica a fojas 376 y la voluntad expresada por la señora Profesora Rosa Elena Bosio a fojas 380, sugiere la modificación del llamado a concurso, debiendo convocar a cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y tres (3) cargos de Profesor Adjunto;

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N°607/2013, disponiendo que el mismo quede redactado del siguiente modo: "...Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y tres (3) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura "**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**", de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba...";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


R E S U E L V E:

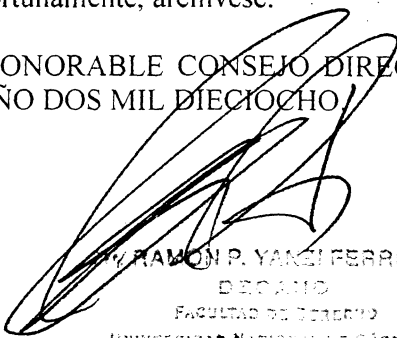
Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N°607/2013, disponiendo que el mismo quede redactado del siguiente modo: "...Solicitar al H. Consejo Superior de la

Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y tres (3) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura “**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba...”.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN P. YAREÍ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°122/2018